



LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO DE UN CLÚSTER DE PROCESADORES XEON, DOS ROUTERS Y UN SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE PARA EL CLÚSTER

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

De conformidad con las facultades que confiere el poder otorgado a su favor por el Patronato de la Fundación de fecha de 10 de diciembre de 2014, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente CC2018/03 para la contratación del suministro de un clúster de procesadores Xeon, dos routers y un servidor de almacenamiento permanente para el clúster. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su correspondiente Carátula.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de la Fundación Donostia International Physics Center.

En Donostia / San Sebastián, a 6 de julio de 2018.

Por el Órgano de Contratación,
D. Ricardo Díez Muiño
(Director de la Fundación Donostia International Physics Center)